



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Año de la Innovación y la Competitividad"

ACTA ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS REF. OMSA-CCC-CP-2019-0016, EL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA BIENES Y SERVICIOS CONEXOS Y LA DESIGNACION DE LOS PERITOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEÑALIZACIÓN DE PARQUEOS DEL MÓDULO C-1 Y FOSA DE MANTENIMIENTO EN LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN.

En el Municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las dos horas cero cero minutos de la tarde (2:00 p.m.) se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de La Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), integrado por los señores: **Licda. Doris Peralta Brito**, Presidenta; **Licda. Ana Mercedes De León**, Directora Financiera, Miembro; **Lic. Adalberto Banks Peláez**, Director Jurídico Interino, Miembro; **Lic. Miguel Gómez Valerio**, Director de Planificación y Proyectos; Miembro y **Licda. Ayda Lorenzo Montilla**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información (RAI), Miembro.

Comprobado el quórum reglamentario, la Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que habían sido convocados para conocer lo siguiente:

1. Solicitud de compras para **la contratación de los servicios de señalización de Parques del Módulo C-1 y Fosa de Mantenimiento en la sede central de la institución.**
2. **Aprobar el procedimiento** mediante el cual será realizada la compra o contratación.
3. **Conocer las Especificaciones Técnicas para la contratación de los servicios de señalización de Parques del Módulo C-1 y Fosa de Mantenimiento en la sede central de la institución.**
4. **Designar el o los peritos** que evaluarán las ofertas que sean presentadas.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), actuando de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley No 340-06 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación instituido mediante Decreto No 543-12, de fecha seis (6) de



Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)

Comité de Compras y Contrataciones

Acta Administrativa de inicio de expediente OMSA-CCC-CP-2019-0016, para la contratación de los servicios de señalización de parqueos modulo C-1 y fosa de mantenimiento en la sede central de la institución.

septiembre del año dos mil doce (2012), en ocasión del Proceso de Comparación de Precios **OMSA-CCC-CP-2019-0016**, para **la contratación de los servicios de señalización de Parqueos del Módulo C-1 y Fosa de Mantenimiento en la sede central de la institución**, ha decidido lo siguiente:

POR CUANTO: La Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) tiene la necesidad de **adquirir los servicios de señalización de Parqueos del Módulo C-1 y Fosa de Mantenimiento en la sede central de la institución.**

PORCUANTO: El Párrafo I del artículo 36 del Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que "Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, de fecha dieciséis (16) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), que establece el Reglamento de aplicación de La Ley No.340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El Certificado de Existencia de Fondos aprobado por la Gerencia Financiera.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de La Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) es garantizar que las Compras y Contrataciones sean realizadas conforme a las normas de control interno vigentes, y de acuerdo con las estipulaciones que establece la Ley No.340-06 y su Reglamento de Aplicación instituido mediante el Decreto No.543-12 y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones y oportunidades para los oferentes.

Por todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, que le confieren la Ley No.340-06 indicada y su Reglamento de Aplicación, dictado mediante Decreto No. 543-12,



Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)

Comité de Compras y Contrataciones

Acta Administrativa de inicio de expediente OMSA-CCC-CP-2019-0016, para la contratación de los servicios de señalización de parqueos modulo C-1 y fosa de mantenimiento en la sede central de la institución.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la realización del procedimiento para la **contratación de servicios de señalización de Parqueos del Módulo C-1 y Fosa de Mantenimiento en la sede central** de esta institución para que sea realizado mediante el Proceso de Comparación de Precios (CP).

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, las Especificaciones Técnicas y servicios conexos que regirán el Proceso de Comparación de Precios (CP) para la **contratación de servicios de señalización de Parqueos del Módulo C-1 y Fosa de Mantenimiento en la sede central de la institución**.

TERCERO: DESIGNAR como al efecto **DESIGNA**, al **SR. RICHARD UREÑA**, Enc., de Planta Física, **ARQ. SORAYA ALTAGRACIA AQUINO**; Enc. Dpto., Servicios Generales y al **SR. ALFREDO THEN GALAN**, ingeniero de planta física, como peritos que evaluarán las ofertas que sean presentadas.

CUARTO: DISPONER, como al efecto **DISPONE**, que la Unidad de Compras y Contrataciones (Departamento de Compras) continúe con el procedimiento y en consecuencia, proceda a elaborar la convocatoria y las invitaciones correspondientes, a los fines de cubrir las necesidades de la institución al respecto.

DADA.- En el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).



Licda. Dóris Peralta Brito
Presidenta




Licda. Ana Mercedes De Leon
Miembro



Lic. Adalberto Banks Peláez
Miembro



Lic. Miguel Gómez Valerio
Miembro



Licda. Ayda Lorenzo Montilla
Responsable de Libre Acceso a La Información
Miembro

